



LA ORACIÓN GRAMATICAL

FUNCIONES ORACIONALES

LA ORACIÓN GRAMATICAL

FUNCIONES ORACIONALES

⇒ Los **enunciados** se caracterizan por presentar 3 características:

- Una secuencia de contenido.
- Secuencia de sonidos entre un silencio inicial y una pausa final.
- Una determinada entonación.

⇒ Los enunciados pueden ser más o menos extensos y, en función de su estructura, podemos diferenciar entre “**FRASES**” y “**ORACIONES**”. Las frases son enunciados cuyo núcleo es un sintagma nominal (falta un verbo conjugado); por ejemplo: “¡El fontanero!”, “La llegada de los ciclistas”, “¡Ay de mí!”, ¡Fuera!... Las oraciones son enunciados cuyo núcleo es un sintagma verbal.

⇒ El único elemento indispensable para que exista oración es el **verbo**, por eso lo consideramos el **NÚCLOEO ORACIONAL (N.O.)** y todos los demás elementos dependerán de él.

Abre.

Abre la puerta.

Abre la puerta porque alguien está llamando.

⇒ El verbo contiene en sí mismo lo que se llama la **relación predicativa** (decir o “predicar” algo de alguien), que se establece entre el lexema verbal y unos morfemas de número y persona (cant-a-mos). Estos morfemas de número y persona constituyen lo que se denomina **SUJETO GRAMATICAL**, que siempre existe, incluso en verbos impersonales (en este caso sería siempre de 3ª persona de singular). El sujeto gramatical puede **EXPANSIONARSE** en un **SUJETO LÉXICO** que lógicamente concordará en número y persona con el verbo. (Por esta razón, los derivados verbales o formas no personales del verbo nunca pueden ser núcleos oracionales).

A parte del sujeto léxico el verbo puede ir completando su significado con una serie de **complementos o adyacentes verbales**, que dan lugar a las llamadas **FUNCIONES ORACIONALES**: *CD, CI, CC, Suplemento, Atributo, Predicativos (atributo de sujeto y atributo de CD)*.

① SUJETO LÉXICO

- Es una función *sustantiva* (la puede desempeñar un sustantivo o elemento sustantivado).

El piano sonaba muy bien.

El de caoba sonaba muy bien.

- Es la expansión del sujeto gramatical, contenido en el verbo.
- *Concuerda en número y persona con el verbo* de tal manera que si conmutamos un morfema en el verbo también debemos hacerlo en el sujeto.

El piano sonaba muy bien

**El piano sonaban muy bien.*

- Cuando se conmuta por 0 en su lugar no queda ningún referente pronominal.
- Es una función *apreposicional*.

② COMPLEMENTO DIRECTO (CD)

- Es una función *sustantiva* (la desempeña un sustantivo o elemento sustantivado).

Vendía trajes.

Vendía los de fiesta.

- *No exige concordancia en persona y número con el verbo* (y podemos cambiar algún morfema en el verbo sin tener que hacerlo en el CD).

Vendía trajes de caballero en la tienda de la esquina.

Vendían trajes de caballero en la tienda de la esquina.

- Cuando lo conmutamos por 0 en su lugar queda *un referente pronominal átono de 3ª persona*, que concuerda con el sintagma omitido: **LO (S), LA (S), LO.**

Venden trajes. (LOS venden)

Decían insensateces. (LAS decían)

Comían pasteles. (LOS comían)

Sabían todas las respuestas. (LAS sabían)

- Nunca lleva preposición (índice funcional), *salvo la preposición “a” cuando el CD se refiere a personas o seres animados.*

Vimos a Carlos en el bar de la calle principal.

Admiraban al cantante por sus actuaciones.

Así distinguimos entre unos C.D. y otros en función de la preposición:

Compraban sus libros en la librería de la esquina.

Vendía trajes de caballero.

Perseguían metas muy altas.

(Frente a : *Perseguían al ladrón* o *El lobo persigue al perro*)

③ COMPLEMENTO INDIRECTO (C.I.)

- Es una función *sustantiva*.
- Cuando se conmuta por 0 el sintagma que funciona como C.I. en su lugar queda un *referente pronominal átono de 3ª persona: LE (S)*.
Contesta cariñosamente a su novio. (LE contesta).
- **Siempre** lleva el índice funcional “a”.
- Cuando en una oración aparecen juntos un C.D. y un C.I. y se dan ambos por conmutados (es decir, se conmutan por 0), el referente pronominal que queda es **SE**.

Ofrecía un asiento a su acompañante. (SE LO ofrecía).

④ COMPLEMENTO CIRCUNSTANCIAL (C.C.)

- Es una función *adverbial* porque sólo el adverbio puede desempeñarla autónomamente. Así, cualquier adverbio podrá ser C.C.
- Pero también un sustantivo puede desempeñar esta función si lleva delante un índice funcional.
El C.C. admite, en este caso, *todos los índices funcionales* (todas las preposiciones).
- Existen, no obstante, ciertos sustantivos que pueden desempeñar la función de C.C. sin que lleven índice funcional y son los días de la semana y “víspera” y “antevíspera”.

Llegarán entonces.

Saldremos mañana. Trabajaron intensamente.

Iremos al monte. Trabaja en el campo.

Jugaban los sábados. Iban al cine los domingos.

- Cuando conmutamos por 0 un C.C. en su lugar podemos colocar siempre un adverbio.

Trabaja en el campo. Trabaja allí.

Jugaban los sábados. Jugaban entonces.

⑤ COMPLEMENTO PREPOSICIONAL

- Es una función cuya misión básica es complementar específicamente el significado del verbo. En este sentido se parece al C.D. Admite *todos los índices funcionales* (y en este aspecto se parece al C.C.), pero siempre que la combinación preposición + sustantivo no admita la sustitución por un adverbio, estaremos ante un Suplemento y no ante un C.C.
- Cuando conmutamos por 0 un sintagma que funciona como Suplemento, en su lugar queda: **PREPOSICIÓN + PRONOMBRE TÓNICO**.

*Hablaban de política. Hablaban de ello.
Discutían sobre sintaxis. Discutían sobre ello.*

⑥ ATRIBUTO

- Es una función *adjetiva*, ya que el adjetivo sólo aparece autónomamente desempeñando esta función.
- Es una función que aparece con verbos de los que se dice que están *deslexicalizados*: **ser, estar, parecer**. Estos verbos configuran las llamadas *oraciones copulativas o atributivas*. Pues bien, para completar el significado de estos verbos echamos mano de un sintagma que denominamos Atributo.
- Cuando el atributo se conmuta por 0, en su lugar queda *un referente pronominal átono de 3ª persona LO* (este “lo” es neutro, ya que cualquier categoría puede desempeñar la función de Atributo, tanto un sustantivo, como un adjetivo o un adverbio.)
- Si el atributo es un adjetivo, concuerda en género y número con el sujeto léxico.

La encargada estaba muy cansada.

- Pero también podemos encontrar atributos formados por **preposición + sustantivo**, en cuyo caso **la preposición será un transpositor del sustantivo a la categoría de adjetivo**.

Es de Cádiz. La parte superior era de cartón.

- Cuando estos verbos se refieren a estancia en un lugar, entonces la función será C.C.

Está en Madrid.

⑦ PREDICATIVOS

7.a) PREDICATIVO DE SUJETO (o Atributo de sujeto)

- Es una función semejante a la anterior, pero aparece con verbos que no están deslexicalizados (es decir, *con verbos predicativos*.)
- Se refiere al sujeto.
- Al conmutar por 0 no deja el referente pronominal LO; se podría sustituir por “así”.
- Normalmente desempeña esta función un **adjetivo**, pero también puede desempeñarla **un infinitivo, un gerundio o un sustantivo precedido de preposición** (en este caso **la preposición será transpositor** a la categoría de adjetivo, ya que el grupo podrá sustituirse por un adjetivo.

Llegaron cansados. Llegaron con sueño.

7.b) PREDICATIVO DE C.D. (o Atributo de C.D.)

- Es una función semejante a la anterior, pero en este caso el sintagma se *refiere al C.D.*
- También aparece con *verbos* que no son copulativos sino *predicativos*.
- Al conmutarlo por 0 no deja el referente LO; se podría sustituir por “*así*”.
- Normalmente desempeña esta función un **adjetivo**, pero también puede desempeñarla **un infinitivo o un gerundio o un sustantivo precedido por preposición** (que ejercerá de **transpositor** a la categoría de adjetivo, pues el conjunto se puede sustituir por este sintagma.)

*Traía **rotas** las gafas. Encontró **sin nada** aquel viejo cajón de madera.*

RECUERDA: *Si encontramos un **adjetivo autónomamente** (o una **preposición + sustantivo que equivalga a un adjetivo**), desempeñará siempre la función de un **atributo** (si el verbo es copulativo) o un **predicativo** (si el verbo no es copulativo).*